



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2022  
MARTES, 26 DE ABRIL DE 2022





Estadística del día 26 de abril de 2022	
Acta de la junta previa	1
Dictamen a discusión	28
Dictamen de primera lectura	7
Minuta	2
Instrumento internacional	1
Mesa Directiva	4
Puntos de acuerdo	1
<b>Asuntos</b>	<b>44</b>



## GACETA PLUS SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 26 DE ABRIL 2022

### I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

1. En votación económica se aprueba el acta de la sesión en su modalidad presencial del 20 de abril de 2022.

<b>Trámite</b>	Aprobado en votación económica
----------------	--------------------------------

### II. DICTAMEN A DISCUSIÓN

1. Con proyecto de decreto que declara el 13 de octubre de cada año, como el -Día Nacional de la Paz-.

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban que el Honorable Congreso de la Unión declare el 13 de octubre de cada año, como -Día Nacional de la Paz-; y, que en el marco del Día Nacional de la Paz, los Poderes de la Unión, así como los organismos públicos constitucionales, lleven a cabo actividades que fomenten los valores de la tolerancia, la paz y la ayuda mutua.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 103 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que declara el 13 de octubre de cada año, como el -Día Nacional de la Paz-. Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.
----------------	---

2. Con proyecto de decreto que reforma la fracción XXII del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden el resto de las actuales fracciones.



### Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban modificar la denominación de la -Comisión de Asuntos Indígenas- por la de -Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos-.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 98 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción XXII del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden el resto de las actuales fracciones. Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.
----------------	---

3. Con proyecto de decreto que reforma cincuenta ordenamientos (para armonizarlos en materia de pueblos afromexicanos).

### Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban integrar en la legislación la figura de los pueblos y comunidades afromexicanas.

En las disposiciones transitorias establecen: 1) que las referencias que hagan mención al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en la normativa vigente, se entenderán realizadas al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; y, un plazo de ciento ochenta días para que la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos reforme el Estatuto Orgánico de la entidad y el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 101 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que reforma 50 ordenamientos en materia de pueblos afromexicanos. Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.
----------------	---



4. Con proyecto de decreto que adiciona un inciso l) a la fracción II, del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone integrar a la Secretaría de Cultura como parte de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 97 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un inciso 1) a la fracción II, del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Se turna al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	---

5. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban la minuta que pretende integrar al secretario de Cultura como miembro propietario en la junta directiva del Instituto Mexicano de la Juventud; y, en atendiendo a los principios del lenguaje incluyente, libre de discriminación y no sexista, proponen sustituir la palabra -miembros- por -personas integrantes- o precisar -persona titular-.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 101 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
----------------	---

6. Con proyecto de decreto que deroga el cuarto y quinto párrafo del artículo 275 del Código de Justicia Militar y se reforma el artículo 63 de la Ley del Servicio Militar Nacional.



### Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban puntualizar que serán competencia de los Tribunales Militares, siempre que las faltas o delitos sean cometidos por conscriptos que se encuentren encuadrados bajo bandera en las unidades del Servicio Militar Nacional a partir del momento de la insaculación o encuadrados en las compañías del Servicio Militar Nacional, en los términos del artículo 13 constitucional; y, derogar el precepto que señalaba que comete el delito de insumisión el conscripto que por virtud del sorteo le corresponda prestar servicio activo, no se presente a la autoridad respectiva dentro del plazo señalado para ser encuadrado en las unidades del Ejército. A los infractores se les impondrá la pena de un mes de prisión. La pena privativa de libertad no releva de la obligación de prestar el servicio.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 99 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que deroga el cuarto y quinto párrafo del artículo 275 del Código de Justicia Militar y se reforma el artículo 63 de la Ley del Servicio Militar Nacional. Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.
----------------	---

7. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

### Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban sustituir -Distrito Federal- por -Ciudad de México-; y, -Código Penal para el Distrito Federal- por -Código Penal Federal-, en los artículos 3, 11, 12, 79 y 91 de la Ley Federal de Armas de Fuego.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 94 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y
----------------	--



Explosivos. Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.
--

8. Con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone derogar de la legislación vigente la posibilidad de incorporar al servicio militar nacional a menores de 18 años. Asimismo, se incorpora el límite de 40 años para el término de las obligaciones militares para los ciudadanos que se encuentran inscritos en el servicio militar nacional. Para tal fin se reforman los artículos 4, 5, 6 y 24 de la Ley del Servicio Militar.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 101 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar. Se turna al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	---

9. Con proyecto de decreto que reforman los artículos 4º y 32 de la Ley Agraria.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban con modificaciones la minuta que pretende indicar que el Ejecutivo Federal promoverá el desarrollo integral equitativo del sector rural con inclusión de género por igual para garantizar el principio de paridad, así como determina dichos principios se contemplen en la integración del comisariado ejidal.

Las modificaciones consisten en ampliar la propuesta en términos del uso del lenguaje no sexista -igualdad y paridad-.



<b>Trámite</b>	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 110 En contra: 0 Abstenciones 0. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
----------------	---

10. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban con modificaciones la minuta que pretende reconocer la paridad de género en la conformación del comisariado y del consejo de vigilancia dentro de la Ley Agraria. Para ello propone: 1) establecer que las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia deberán integrarse por no más del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente; y, 2) estipular que las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal se integrarán con cincuenta por ciento de representación de las mujeres.

Las modificaciones consisten en ampliar la propuesta en términos del uso del lenguaje no sexista.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 107 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
----------------	--

11. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone sustituir el término de -participación equilibrada- por el de -participación paritaria- en el marco del tema de la participación y representación



política de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas; en los cargos de elección popular; en las estructuras de los partidos políticos; en los altos cargos públicos; y, en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 106 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turna al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	---

12. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (en materia de paridad de género).

#### Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban con modificaciones la minuta que pretende incorporar el principio de paridad de género en el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal que se contempla en la Ley. Para ello propone establecer que no se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que se implementen en los procesos de reclutamiento y de selección a fin de garantizar la paridad de género.

Para tal fin modifica artículos 2, 13, 14; 21 y 32 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

La propuesta de modificación consiste en profundizar en las formuladas por la Cámara de Diputados, para incluir el lenguaje no sexista de manera transversal.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 112 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la
----------------	---



	Administración Pública Federal (en materia de paridad de género). Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
--	---

13. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175; y, adiciona el artículo 172 BIS de la Ley Federal de Sanidad Animal.

**Aspectos Relevantes:**

Las comisiones aprueban evitar el uso desmedido de sustancias que afecten el desarrollo natural de los animales para el consumo humano, a través de: 1) consideran sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales destinados al abasto: Carbadox, Cloranfenicol, Clorhidrato de Clenbuterol o Clorhidrato de Clembuterol o Clenbuterol o Clembuterol, Clorhidrato de Fenilefrina, Cristal violeta, Cumarina en saborizantes artificiales, Dienoestrol, Dietilestilbestrol, Dimetridazol, Feniltiouracilo, Furaladona, Furazolidona, Hexoestrol, Lindano, Metiltiouracilo, Metronidazol, Nifupirazina, Nifuraldeazona, Nitrofurantoina, Nitrofurazona, Nitrovin, Olaquinox, Orciprenaline, Oxazolidona, Pigmentantes sintéticos del grupo de los sudanes, Propiltiouracilo, Rodinazol o Ronidazol, Roxarsona, Salbutamol, Tapazo, Tinidazol, Tiouracil; 2) puntualizar que el Carbadox (QCA) está prohibido para todos los porcinos adultos; y, 3) modificar la figura del -salario mínimo- por la de -Unidad de Medida y Actualización-.

<b>Trámite</b>	Se aprueban por 90 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones las modificaciones aprobadas a los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175, transitorio primero; y adiciona el artículo 172 BIS, al dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175; y adiciona el artículo 172 BIS de la Ley Federal de Sanidad Animal.
----------------	---

14. Con proyecto de decreto que reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la



Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019.

#### Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que pretende precisar que los Centros de Conciliación locales y los Tribunales del Poder Judicial de las Entidades Federativas iniciarán actividades a más tardar el 3 de octubre de 2022, en términos de lo que establezca su propia normatividad y posibilidades presupuestales, conforme a lo que determinen sus poderes locales. Los Centros de Conciliación locales deberán entrar en operación en cada entidad federativa, en la misma fecha en lo que hagan los Tribunales Locales, conforme las disposiciones previstas en el presente decreto.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular el dictamen por 103 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019. Se turna Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	--

15. Con proyecto de decreto que por el que se autoriza al Ejecutivo Federal permitir la salida fuera de los límites del país al Buque Escuela ARM -CUAUHTÉMOC- (BE 01), hasta el 30 de agosto de 2022, con el fin de concluir el Crucero de Instrucción -VELAS LATINOAMÉRICA 2022-, y atender las invitaciones de San Juan, Puerto Rico, con motivo de la



conmemoración del Quinto Centenario de su fundación, y así como de la Embajadora de México en Belice, para conmemorar los 40 años de relaciones diplomáticas entre ambos países.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular por 107 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto que autoriza al Ejecutivo Federal permitir la salida fuera de los límites del país al Buque Escuela ARM -CUAUHTÉMOC- (BE 01), hasta el 30 de agosto de 2022, con el fin de concluir el Crucero de Instrucción -VELAS LATINOAMÉRICA 2022-, y atender las invitaciones de San Juan, Puerto Rico, con motivo de la conmemoración del Quinto Centenario de su fundación, y así como de la Embajadora de México en Belice, para conmemorar los 40 años de relaciones diplomáticas entre ambos países. Se turna al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	---

16. Con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Federal permitir la salida de 128 elementos de la Armada de México, fuera de los límites del país para que participen en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2022", con sede en Belice, así como para permitir el ingreso de las tropas y buques militares extranjeros (342 elementos) para el mismo ejercicio con sede en Quintana Roo, México, que se llevará a cabo del 7 al 21 de mayo de 2022, de manera simultánea en ambos países.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en lo general y lo particular por 105 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto por el que autoriza al Ejecutivo Federal permitir la salida de 128 elementos de la Armada de México, fuera de los límites del país para que participen en el Ejercicio Multinacional -TRADEWINDS 2022-, con sede en Belice, así como para permitir el ingreso de las tropas y buques militares extranjeros (342 elementos) para el mismo ejercicio con sede en Quintana Roo, México,
----------------	--



que se llevará a cabo del 7 al 21 de mayo de 2022, de manera simultánea en ambos países. Se turna al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

17. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana.

**Trámite** Se aprueba en lo general y lo particular por 64 votos a favor, 44 en contra y 2 abstenciones el que ratifica el nombramiento en favor de Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana.

18. Por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural a avanzar en el otorgamiento de apoyos directos a mujeres productoras; y a la Secretaría del Bienestar, a alentar la Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento Formal.

**Trámite** Aprobado en votación económica

19. Por el que exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Secretaría de Economía a impulsar y agilizar la aprobación de la Norma Oficial Mexicana de trazabilidad de pescados y mariscos.

**Trámite** Aprobado en votación económica

20. Por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural para que considere la ampliación de la cobertura del Programa de Fertilizantes para el Bienestar a otras entidades del país.

**Trámite** Aprobado en votación económica



21. Por el que exhorta a las autoridades federales y de las 32 entidades federativas responsables de proteger y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de corregir de manera urgente la operación de los albergues, públicos y privados, que actualmente operan y tienen bajo su resguardo a niñas, niños y adolescentes.

**Trámite** | Aprobado en votación económica

22. Por el que exhorta a los Congresos de las entidades federativas para armonizar su legislación con el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y garantizar que la edad mínima para contraer matrimonio sea establecida a partir de los 18 años.

**Trámite** | Aprobado en votación económica

23. Por el que exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen acciones y estrategias integrales, con los gobiernos municipales, como la creación de una base de datos para identificar a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de aplicar políticas públicas que garanticen sus derechos y se reduzca su situación de riesgo y vulnerabilidad.

**Trámite** | Aprobado en votación económica

24. Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, de manera coordinada, con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, diseñen e implementen campañas de información y difusión sobre los riesgos de seguridad para niñas, niños y adolescentes que pueden presentarse en el uso de internet, plataformas de juego y redes sociales.

**Trámite** | Aprobado en votación económica

25. Por el que exhorta la Secretaría de Cultura, y a la Cámara de Diputados, a garantizar la operación del Instituto Nacional de Lenguas



Indígenas y dotarle de los recursos presupuestales necesarios, año con año, para que se consolide como una institución ejemplar para la preservación y fomento del lenguaje materno de cada región de nuestro país.

**Trámite** Aprobado en votación económica

26. Por el que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, a la de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a continuar con los esfuerzos para lograr la restitución de los monumentos arqueológicos e históricos sustraídos de manera ilícita en el territorio nacional.

**Trámite** Aprobado en votación económica

27. Por el que exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a que envíen a esta Soberanía, un informe con los lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas, planes, programas y demás disposiciones generales vigentes en materia de exploración y extracción de agua geotérmica para la generación de energía.

**Trámite** Aprobado en votación económica

28. Por el que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Sistema Nacional DIF y a la Fiscalía General de la República a que se coordinen con sus homólogas estatales de Guerrero, para diseñar, instrumentar y ejecutar un plan integral de concientización, prevención y erradicación del matrimonio infantil.

**Trámite** Aprobado en votación económica



### III. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. De las Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175; y se adiciona el artículo 172 BIS de la Ley Federal de Sanidad Animal.

**Trámite** | Quedó de primera lectura.

2. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el "Día Nacional de la Seguridad Social".

**Trámite** | Quedó de primera lectura.

3. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se derogan la fracción II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y la fracción II del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Trámite** | Quedó de primera lectura.

4. De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 10 y un Capítulo VI Bis al Título Segundo y se reforma la fracción VIII del artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Trámite** | Quedó de primera lectura.

5. De la Comisión de Defensa Nacional, el que contiene proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Federal permitir el paso de veinte soldados franceses al territorio nacional, con el motivo de la



celebración del “Aniversario de la Batalla del Camarón”, a celebrarse en la base militar de Camarón de Tejada, Veracruz, el próximo 30 de abril de 2022.

**Trámite** | Quedó de primera lectura.

6. De la Comisión de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Federal permitir la salida fuera de los límites del país al Buque Escuela ARM “CUAUHTÉMOC” (BE 01), hasta el 30 de agosto de 2022, con el fin de concluir el Crucero de Instrucción “VELAS LATINOAMÉRICA 2022”, y atender las invitaciones de San Juan, Puerto Rico, con motivo de la conmemoración del Quinto Centenario de su fundación, y así como de la Embajadora de México en Belice, para conmemorar los 40 años de relaciones diplomáticas entre ambos países.

**Trámite** | Quedó de primera lectura.

7. De la Comisión de Marina, el que contiene proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Federal permitir la salida de 128 elementos de la Armada de México, fuera de los límites del país para que participen en el Ejercicio Multinacional “TRADEWINDS 2022”, con sede en Belice, así como para permitir el ingreso de las tropas y buques militares extranjeros (342 elementos) para el mismo ejercicio con sede en Quintana Roo, México, que se llevará a cabo del 7 al 21 de mayo de 2022, de manera simultánea en ambos países.

**Trámite** | Quedó de primera lectura.

## IV. MINUTA

1. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción décima al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radio.

**Trámite** | Se turnó a las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos, Primera.



2. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<b>Trámite</b>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos.
----------------	--

## V. INSTRUMENTO INTERNACIONAL

1. Remite la Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, hecha en París, el 27 de enero de 2021.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Relaciones Exteriores y Marina de Cámara de Senadores.
----------------	---

## VI. MESA DIRECTIVA

1. Para normar la conmemoración del "Día de la Niña y el Niño".

<b>Trámite</b>	Se aprueba en votación económica.
----------------	-----------------------------------

2. La asamblea guarda un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres víctimas de feminicidio.

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------

3. La asamblea guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del Genocidio Armenio, de 1915 a 1918.

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------

4. En relación con el Centésimo Aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional.



**Trámite** Desahogado

## VII. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por la que exhorta al Senado de la República y al Poder Ejecutivo a reconocer el genocidio armenio, ocurrido ente 1915 y 1916.

**Trámite** Túrnese a Comisión de Relaciones Exteriores, Europa de Cámara de Senadores.

**Siendo las 17:52, se levanta la sesión ordinaria en modalidad presencial del Senado de la República y se cita para la próxima, que tendrá verificativo el miércoles 27 de abril de 2022 a las 11:00 horas, en modalidad presencial.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico

Rodrigo Ávila Barreiro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

